

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 23 de Febrero de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.356</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia en su respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	<b>Pág.</b>
M.G.J. N° 312 del 05/02/98 - Rescinde contrato de locación de servicios.....	545
S.G.G. N° 326 del 06/02/98 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.....	545
M. Ha. N° 327 del 06/02/98 - Convenio de pago: "Provincia de Salta vs. Venturini, Juan Carlos y Venturini de Rodaro, Ana María s/Expropiación.....	545
S.G.G. N° 328 del 06/02/98 - Instituye Primeras y Segundas Semanas Históricas de Salta .....	546
M.G.J. N° 329 del 09/02/98 - Adjudica en forma comunitaria a título gratuito a miembros de la comunidad aborigen "Tupi Guaraní" (Chiriguana) en José de Yacuy Municipio de Aguaray, departamento San Martín - Lote Fiscal N° 60.....	547
S.G.G. N° 330 del 09/02/98 - Declara Interés Provincial: Proyecto Secuelas de Vida .....	548
S.G.G. N° 331 del 09/02/98 - Declara Interés Provincial: Proyecto Area de Educación no Formal Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles.....	548
S.G.G. N° 332 del 09/02/98 - Ratifica Resolución N° 39/97 .....	548
M.G.J. N° 334 del 09/02/98 - Designa a la escribana Claudia Raquel Massafro, adjunta del Registro Notarial N° 83 .....	549

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 333 del 09/02/98 - Hace lugar recurso de revocatoria .....	549
S.G.G. N° 335 del 09/02/98 - Comisión oficial.....	549
S.G.G. N° 339 del 09/02/98 - No hace lugar reclamo administrativo.....	549

### EDICTO DE MINA

N° 351 - Jorge Pablo Kesting - Expte. N° 15.494 .....	549
---	-----

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 347 - Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste N° 17/98 .....	550
N° 331 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 4/98.....	550
N° 330 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 3/98.....	550
N° 327 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 16/98 .....	550
N° 218 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 14/98.....	550
N° 187 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 13/98.....	551
N° 113 - Ministerio de Economía de Obras y Servicios Públicos de la Nación - Secretaría de Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste - Salta N° 10/98.....	551

### LICITACION PRIVADA

N° 357 - Ejército Argentino - Comando Vta. Brigada Motorizada N° 00008/98 .....	551
---	-----

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 366 - A.S.S.A. N° 06/98 .....	551
N° 365 - M.P. y E. N° 05/98 .....	552
N° 364 - Jefatura de Policía de Salta N° 16/98.....	552
N° 363 - Jefatura de Policía de Salta N° 17/98.....	552
N° 362 - Jefatura de Policía de Salta N° 15/98.....	552
N° 361 - Jefatura de Policía de Salta N° 14/98.....	552
N° 360 - Jefatura de Policía de Salta N° 13/98.....	552
N° 359 - Jefatura de Policía de Salta N° 12/98.....	552
N° 353 - Municipalidad de Tolar Grande N° 01/98.....	553

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 354 - Chocobar, Ponciano - Expte. Nº C-04.392/97 .....	553
Nº 352 - Chocobar, Lino - Expte. Nº 1C-04.390/97 .....	553
Nº 343 - Cesario, Palomo - Expte. Nº C-04.165/97 .....	553
Nº 341 - Pedano, Rosario; García, Antonio - Expte. Nº C-05.017/97 .....	553
Nº 333 - Oieni, José - Expte. Nº B-84.306/96 .....	554
Nº 332 - Orce, Carlos Augusto - Expte. Nº C-05.146/97 .....	554
Nº 312 - Blanco, Roberto Enrique - Expte. Nº 77.127/95 .....	554
Nº 311 - Barrera, Ramón - Expte. Nº C-020.117/97 .....	554
Nº 306 - Turlione, Cándido Antonio - Expte. Nº C-03.842/97 .....	554
Nº 298 - Iñigo, Nolasco - Expte. Nº C-04.673/97 .....	554
Nº 291 - Sequeira, Florencio Tomás - Expte. Nº C-01.434/97 .....	554
Nº 290 - Gilabert de Accastello, Gladys - Expte. Nº B-40.879/93 .....	555

### REMATES JUDICIALES

Nº 350 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 7.506/94 .....	555
Nº 349 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 3.902/95 .....	555
Nº 348 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 8.504/96 .....	555
Nº 309 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. Nº B-91.073/96 .....	556
Nº 292 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 1B-79.595/96 .....	556

### CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 283 - Círculo Norte S.R.L. - Expte. Nº B-90.552/96 .....	556
Nº 267 - Ressia, Estela - Expte. Nº 1C-07.189/98 .....	556
Nº 260 - Molinera Sudamericana S.A. - Expte. Nº B-64.743/95 .....	557

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 356 - Rowan, Cristóbal s/cambio de nombre - Expte. Nº 22.002 .....	557
Nº 344 - Banco Mayo Coop. Ltda. vs. Alvizu, Arturo y otros - Expte. Nº 3.876/95 .....	557
Nº 340 - Leavy, Juan Carlos vs. Gómez, Andreónico Adolfo - Expte. Nº 20.319/94 .....	558

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 262 - Cocirap S.A., para el día 26/02/98 .....	558
Nº 261 - Trabasani S.A., para el día 26/02/98 .....	558
Nº 259 - Todolim S.A., para el día 26/02/98 .....	558

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 355 - Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, para el día 10/03/98 .....	559
Nº 346 - Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Salta "Dr. Manuel A. Castro", para el día 07/03/98 .....	559
Nº 345 - Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 15/03/98 .....	559

### RECAUDACION

Nº 358 - Del día 19/02/98 .....	560
---------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 06 de febrero de 1998

Salta, 05 de febrero de 1998

DECRETO N° 327

DECRETO N° 312

#### Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 41-34.994/97.

VISTO el expediente de referencia, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana Binda solicita la revocación del Contrato de Locación de Servicios - aprobado por Decreto N° 3.046/97 - para el desempeño de tareas electorales, en los comicios realizados el 26 de octubre ppdo., conforme a lo estipulado en cláusula Quinta del citado instrumento;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por rescindido el Contrato de Locación de Servicios, firmado oportunamente, entre la provincia de Salta y la Licenciada Adriana Binda, D.N.I. N° 16.883.968, aprobado por Decreto N° 3.046/97, para prestar servicios en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Salta, a partir del 01-X-97 y por las razones enunciadas en los considerandos precedentemente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Escudero.**

Salta, 06 de febrero de 1998

DECRETO N° 326

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 06 de febrero de 1998;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

##### DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Wayar, a partir del 06 de febrero de 1998 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

#### Ministerio de Hacienda

Exptes. N°s. 0080/91 y agreg. 11-46.870/97.

VISTO: Los expedientes de la referencia, caratulados "provincia de Salta vs. Venturini, Juan Carlos y Venturini de Rodaro, Ana María s/Expropiación, mediante el cual la Provincia inició juicio de expropiación sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Salta Capital, identificada con Matrícula N° 42.356, Sección L, Manzana 157, Parcela 4, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Ley 6.365 de fecha 01 de abril de 1986, se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble citado precedentemente;

Que a fs. 17, Fiscalía de Estado inicia el correspondiente juicio de expropiación;

Que a fs. 66, por Mandamiento de la Jueza de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo, se ordena que se proceda a poner en posesión del inmueble expropiado, a la provincia de Salta, y a fs. 66 vta. se labra la correspondiente Acta dando cumplimiento a lo ordenado;

Que a fs. 114/116, el Tribunal de Tasaciones de la Provincia por Resolución N° 1.439, efectuó la pertinente valuación, aprobando el monto indemnizatorio de la superficie de 9.145,80 m2 correspondiente al inmueble Catastro N° 42.356, Sección L, Manzana 157, Parcela 4 del departamento Capital;

Que a fs. 146 el referido juzgado, ordena intimar a la provincia de Salta a manifestar su formulación de oferta de compra del inmueble expropiado, bajo apercibimiento de dejar expedita la acción por expropiación inversa;

Que no habiéndose formulado opción de compra por parte de la Provincia, a fs. 279 la parte demandada presenta en fecha 25-02-97 Planilla de Liquidación;

Que a fs. 280 el juzgado, ordena correr vista de la planilla presentada a la actora, la que obra a fs. 279 vta.;

Que a fs. 284, el juzgado da por contestada la vista ordenada a Fiscalía de Estado y como consecuencia de ello, ordena correr vista al Tribunal de Cuentas de la Provincia, el que toma conocimiento según constancia de fs. 287;

Que a fs. 288, la parte demandada solicita la aprobación de la Planilla de Liquidación presentada, la que asciende a la suma de \$ 56.064,93 (Pesos cincuenta y seis mil sesenta y cuatro con noventa y tres centavos), siendo aprobada por el juzgado y rola a fs. 289;

Que por expediente N° 11-46.870/97 y en representación de los demandados, se presenta el Dr. Gerardo Antonio Corral acreditando personería, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 5.348 y modificatorias, solicitando legal participación en las actuaciones y proponiendo la celebración de un convenio de pago en cuotas por el importe adeudado;

Que dado el tiempo transcurrido desde la Declaración de Utilidad Pública por Ley N° 6.365; la iniciación del juicio de expropiación y la toma de posesión del inmueble expropiado por la Provincia deviene impostergable el pago de la expropiación en cuestión;

Que conforme establece el Art. 73 último párrafo de la Constitución Provincial: "la expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada", resulta procedente autorizar al Ministerio de Hacienda a celebrar un Convenio de Pago en cuotas;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Pago celebrado entre el Ministerio de Hacienda representado en este acto por el señor Ministro C.P.N. Hugo Luis Poma, por una parte y el apoderado de los señores Juan Carlos Venturini y Ana María Venturini de Rodaro, Dr. Gerardo Antonio Corral por la otra parte, originado por el juicio de expropiación sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Salta Capital identificada con Matrícula N° 42.356, Sección L, Manzana 157, Parcela 4, en los autos caratulados: "provincia de Salta vs. Venturini, Juan Carlos y Venturini de Rodaro, Ana María - Expropiación", Expediente N° 0080/91, cuyo monto indemnizatorio asciende a la suma de \$ 56.064,93 (Pesos cincuenta y seis mil sesenta y cuatro con noventa y tres centavos), el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Conforme lo establece la cláusula tercera del convenio, dispónese que el importe de la deuda sea abonado en dos cuotas iguales y consecutivas en los términos allí establecidos.

Art. 3° - Déjase establecido que deberá solicitarse la homologación judicial del aludido acuerdo y el archivo de las actuaciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 09, Unidad de Organización 08, Dirección General de Inmuebles, Inciso 4, Partida Principal 1, Bienes Preexistentes, Ejercicio 1998.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (L.) - Poma - Escudero.**

Salta, 06 de febrero de 1998

DECRETO N° 328

#### **Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el protagonismo desplegado por nuestra Provincia a través de los años del movimiento patrio, y;

CONSIDERANDO:

Que en homenaje a los hijos preclaros de esta tierra, procede conmemorar su heroica gesta y enaltecer las personalidades de los Generales Manuel Belgrano, José de San Martín y Martín Miguel de Güemes, en fechas que evocan su memoria, en íntima relación por su accionar en territorio salteño en la Guerra de la Independencia.

Que dicha valoración pretende reforzar la educación de la escuela pública, a través de su difusión por los medios de comunicación social y actividades culturales afines.

Que ello tiende a dar testimonio de ser Salta un pueblo agradecido, reconocido y orgulloso de su pasado histórico.

Que el Gobierno y el Pueblo de Salta, desean rendir un sencillo homenaje a quienes la historia les asignó un lugar de privilegio en sus páginas.

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Bajo el lema del Instituto Belgraniano de Salta "Conocer la Patria es un deber, a sus arquetipos un honor", institúyanse las "Primeras Semanas Históricas de Salta" del 07 al 25 de febrero de 1998, con el objeto de rememorar las siguientes fechas:

- \* 07 de febrero de 1785: Nacimiento del General Martín Miguel de Güemes.
- \* 13 de febrero de 1813: Juramento de fidelidad a la Asamblea del Año XIII, a orillas del río Pasajé o Juramento.
- \* 20 de febrero de 1813: Batalla de Salta.
- \* 25 de febrero de 1778: Nacimiento del General José de San Martín.

Artículo 2° - Bajo el lema del Instituto Belgraniano de Salta "Conocer la Patria es un deber, a sus arquetipos un honor", institúyanse las "Segundas Semanas Históricas de Salta" del 03 al 20 de junio de 1998, a fin de evocar las siguientes fechas:

- \* 03 de junio de 1770: Nacimiento del General Manuel Belgrano.
- \* 10 de junio de 1829: Día de la Soberanía Nacional.
- \* 17 de junio de 1821: Aniversario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes.
- \* 20 de junio de 1820: Día de la Bandera Nacional.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 09 de febrero de 1998

DECRETO N° 329

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Exptes. N°s. 66-34.072/93 y Ags. 29-262.512/93; 48-318/93; 131-1.936/93; 131-002.383/94; 01-66.835/95; 131-006.991/95 y 143-751/96.

VISTO las actuaciones efectuadas ante la ex-Dirección General de Tierras Fiscales por el Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Técnica Agropecuaria (E.M.E.T.A.)-Salta, con la colaboración de la Comunidad Aborigen Tupí Guaraní, con asentamiento en San José de Yacuy del departamento San Martín, por las que solicitan la adjudicación sin cargo del Lote N° 60, Matrícula N° 22.614 en favor de la nombrada comunidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 6.570 y su Decreto Reglamentario N° 845/90 han fijado los objetivos de la política de reordenamiento territorial, política compartida pienamente por las actuales autoridades Gubernamentales, previo cumplimiento de los necesarios recaudos legales;

Que en fecha 12 de marzo de 1991, se celebró un Acta Acuerdo entre el Gobierno de la provincia de Salta y la Comunidad Aborigen Tupí Guaraní (Chiriguana), con asentamiento en el lugar denominado San José de Yacuy, por lo que quedó establecido de común acuerdo entre ambas partes la entrega a la Comunidad del Lote N° 60 en forma comunitaria y a título gratuito;

Que la mencionada Acta Acuerdo, se celebra como consecuencia de que la Comunidad Aborigen debió desocupar una fracción de terreno de 200 Has. En la que se encontraba asentada, de propiedad de la Custodia Provincial de Misioneros Franciscanos de Salta, por donación de ésta al Gobierno Provincial para la construcción, aprovechamiento y funcionamiento de la escuela E.M.E.T.A. de Yacuy.

Que dicha Acta Acuerdo se encuentra protocolizada por Escritura Pública N° 551 e incorporada al protocolo Oficial de Salta en fecha 29 de agosto de 1991;

Que el Centro Vecinal "San José de Yacuy" que representa a la Comunidad Aborigen, por Resolución del Ministerio de Gobierno N° 195/95 cuenta con Personería Jurídica propia;

Que resulta atendible la petición de la Comunidad de habitar comunitariamente una superficie sin subdivisiones y con título único, conforme a su cultura y tradición, y cuyos derechos se hallan reconocidos por el Poder Ejecutivo Provincial a través de la mencionada Acta Acuerdo;

Que no encontrándose en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley N° 6.570 y su Decreto Reglamentario N° 845/90, corresponde verificar el cumplimiento de las exigencias del Artículo 41 de la mencionada ley y su c.c. Artículos 2° y 3° del Decreto Reglamentario;

Que analizados los antecedentes de hecho y de derecho, se encuentran en condiciones de ser adjudicatarios sin cargo los miembros de la Comunidad Aborigen Tupí Guaraní;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en forma comunitaria y a título gratuito a los miembros de la Comunidad Aborigen "Tupí Guaraní" (Chiriguana) con asentamiento en San José de Yacuy del Municipio de Aguaray - Dpto. San Martín - nucleados bajo el nombre de "Centro Vecinal San José de Yacuy" con Personería Jurídica N° 195/95, el Lote Fiscal N° 60, Matrícula N° 22.614, Plano N° 1884 del departamento San Martín de esta Provincia.

Art. 2° - A partir de la firma del presente Decreto de Adjudicación, los beneficiarios del mismo deberán abstenerse de vender, arrendar, dar en aparcería, o subdividir la unidad adjudicada sin cargo, por el término de 10 (diez) años.

Art. 3° - Escribanía de Gobierno confeccionará la correspondiente Escritura Traslativa del Dominio en forma gratuita, previo haberse efectuado, por el organismo de aplicación, los exhaustivos relevamientos en el Lote Fiscal N° 60, exigidos mediante el Artículo 4° de la Ley N° 6.570 c.c. Con los Artículos 2° y 3° del Decreto N° 845/90.

Art. 4° - El incumplimiento de lo establecido en el presente decreto especialmente en su artículo 2°, implicará caducidad automática de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad del Estado Provincial con todo lo edificado, plantado y mejoras que se hubieren realizado.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Escudero.

Salta, 09 de febrero de 1998

**DECRETO Nº 330**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 01-73.956/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Honrar la Vida", solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto "Secuelas de Vida", a implementarse en nuestra Ciudad entre los meses de enero y febrero de 1998, y;

**CONSIDERANDO:**

Que entre otros objetivos se pretende obtener un diagnóstico de la población infantil, determinar la prevalencia del maltrato según su clasificación, desarrollar estrategias de trabajo en el área de la prevención, promover la participación de la comunidad en esta problemática.

Que de dicho proyecto participarán profesionales de la provincia de Santa Fe, de la citada Asociación y de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de emprendimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Proyecto "Secuelas de Vida", que llevará a cabo la Asociación Civil sin Fines de Lucro "Honrar la Vida", a implementarse en nuestra Ciudad entre los meses enero y febrero de 1998.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Escudero.**

Salta, 09 de febrero de 1998

**DECRETO Nº 331**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expe. Nº 01-73.059/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación CAPACIT-AR del NOA, solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto del Area de Educación no Formal "Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles", a desarrollarse en nuestra ciudad durante el año 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo del mismo es promover y desarrollar acciones juveniles en todos los sectores de la sociedad salteña, que contribuyan a la formación y consolidación de los valores sociales que permiten un

cambio innovador hacia una sociedad más justa y participativa.

Que de este Proyecto participarán Instituciones Empresariales, Profesionales, Comunidades Educativa y Barriales, Unicef, OMS, Cámara Internacional de Comercio y las Cámaras Legislativas de la Provincia y la Nación.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de emprendimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Proyecto del Area de Educación no Formal "Programa de Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles, a implementarse en nuestra Provincia en el transcurso del año 1998.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Escudero.**

Salta, 09 de febrero de 1998

**DECRETO Nº 332**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes Nºs. 05-34.959/97 y 05-34.965/97.

VISTO la Resolución Nº 39/97, emanada de la Secretaría Personal del señor Gobernador, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se aprobó la "Contratación Directa por Precio Testigo", con el medio de comunicación que se menciona en su Art. 1º, en el marco de los Arts. 12 y 13, Inc. c) de la Ley Nº 6.838.

Que a fs. 7 se informa que deberá modificarse la imputación, asignándola a las partidas correspondientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, por tratarse de gastos electorales.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Ratifícase la Resolución Nº 39/97 emanada de la Secretaría Personal del señor Gobernador.

Art. 2º - Rectifícase el Art. 2º del citado acto, debiendo tenerse como válido: Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Partida Principal 3, Servicios. Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.



Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 09 de febrero de 1998

DECRETO N° 334

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el expediente N° 41-35.160/97, en el cual la Escribana Julia Estela Moisés Herrera, en su carácter de Titular del Registro Notarial N° 83 de esta ciudad, solicita la designación como Adjunta de la Escribana Claudia Raquel Massafro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la designación del Escribano Adjunto es una facultad del Poder Ejecutivo, que la ejerce a pedido del titular, siempre y cuando el propuesto reúna los requisitos legales, para cuyo fin es necesario un informe del Colegio de Escribanos;

Que el Colegio de Escribanos de Salta, señala a fs. 3 que la nombrada se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes de ese Colegio por Resolución del Consejo Directivo de fecha 10/12/97, cumpliendo en consecuencia los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes;

Que por tal motivo corresponde procederse al dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Desígnase a la Escribana Claudia Raquel Massafro, D.N.I. N° 18.366.392, como Adjunta del Registro Notarial N° 83 de esta ciudad, cuyo titular es la Escribana Julia Estela Moisés Herrera, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Escudero.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 333 - 09/02/98 - Exptes. N°s. 01-67.856/95 y 83-3.260/95.**

Artículo 1° - Hágase lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por diverso personal

dependiente del Area Operaciones de la Dirección General de Información y Sistemas, en contra del Decreto N° 2.461/95.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se efectuará conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.837, imputándose su costo al inciso Personal del Presupuesto vigente, de la respectiva Unidad de Organización de Jurisdicción 1, Gobernación.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 335 - 09/02/98 - Expte. N° 152-22.708/97.**

Artículo 1° - Dése por autorizada la comisión oficial a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, realizada por las licenciadas Silvia Royo y Adriana Dimarco, profesionales dependientes del Area Nutrición de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, entre los días 09 al 15 de noviembre de 1997.

Art. 2° - En mérito a lo dispuesto en el Artículo 1°, se procedió a la liquidación en concepto de viáticos, pasajes vía aérea ida y vuelta Salta- Buenos Aires-Guatemala e inscripción, por la suma total de \$ 2.028,60 (Pesos dos mil veintiocho con sesenta centavos).

Art. 3° - En virtud de lo establecido en los artículos precedentes, se ordenó la imputación preventiva del gasto a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 07, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 10. Presupuesto 1997.

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 339 - 09/02/98 - Expte. N° 72.950/97 - código 01.**

Artículo 1° - No hacer lugar al reclamo administrativo interpuesto por el señor Germán Fabián, L.E. N° 7.261.725, ex agente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, en razón que el mismo cuestiona la ayuda económica prevista por el Artículo 6° de la Ley N° 6.820 y Artículo 6° del Decreto N° 313/96, los que no deben ser objeto de análisis en la presente instancia, debiendo ocurrir por la vía idónea, toda vez que -en principio- el Poder Ejecutivo debe limitarse a aplicar la ley tal como ella fue sancionada.

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 327 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 351

F. N° 100.382

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería que Jorge Pablo Kesting, por Expte. N° 15.494, ha solicitado 7.500 Has. en el

departamento de Los Andes, las que se ubican de la siguiente manera de acuerdo a las coordenadas Gauss Krugger: P. 1: X = 7.262.500 Y = 2.580.400; P. 2: X = 7.262.500 Y = 2.586.400; P. 3: X = 7.250.000 Y = 2.586.400; P. 4: X = 7.250.000 Y = 2.580.400. Cerrando la superficie libre de 7.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 11 de noviembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 23/02 y 06/03/98

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 347

F. Nº 100.375

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura  
Distrito Noroeste - Salta

### Licitación Pública Nº 17/98

Objeto: Trabajos de restauración integral de la Estancia Jesuítica de la Banda Taffi del Valle, provincia de Tucumán.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 13,30 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes Nº 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 26/03/98 - Horas: 15,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 7º piso, oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 260,00

Imp. \$ 375,00

e) 23/02 al 13/03/98

O.P. Nº 331

F. Nº 100.348

COOPERADORA ASISTENCIAL  
DE LA CAPITAL

### Licitación Pública Nº 04/98

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública Nº 04/98, con fecha de Apertura el día 05/03/98 a Hs. 10:00, para la Compra de Pan/período escolar, destinado Programa Copa de Leche.

Venta de Pliego de Condiciones, en calle Buenos Aires Nº 693.

Imp. \$ 50,00

e) 19 y 23/02/98

O.P. Nº 330

F. Nº 100.348

COOPERADORA ASISTENCIAL  
DE LA CAPITAL

### Licitación Pública Nº 03/98

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública Nº 03/98, con fecha de Apertura el día 03/03/98 a Hs. 10:00, para la Compra de Leche Fluida, destinada Programa Copa de Leche.

Venta de Pliego de Condiciones, en calle Buenos Aires Nº 693.

Imp. \$ 50,00

e) 19 y 23/02/98

O.P. Nº 327

F. Nº 100.343

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Arquitectura  
Distrito Noroeste - Salta

### Llamado a Licitación Pública Nº 16/98

Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de la casa del general Arias Rengel en la ciudad de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7º Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes Nº 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 25 de marzo de 1998 - Horas 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen Nº 250 - 7º Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Imp. \$ 375,00

e) 19/02 al 12/03/98

O.P. Nº 218

F. Nº 100.142

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Arquitectura  
Distrito Noroeste - Salta

### Llamado a Licitación Pública Nº 14/98

Objeto: Capilla y Convento de San José de Lules - Pcia. de Tucumán. Restauración y Puesta en Valor.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso de la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 13 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 370,00.

Imp. \$ 375,00 e) 12/02 al 15/03/98

O.P. N° 187 F. N° 100.107

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

**Secretaría de Obras Públicas**  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Dirección Nacional de Arquitectura  
Distrito Noroeste - Salta

#### Licitación Pública N° 13/98

Objeto: Contratar los trabajos de reparación y conservación edilicia del puesto fronterizo Pocitos - Tartagal, provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.

Apertura: 12 de marzo de 1998 - Hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° Piso, Oficina 710, Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 580,00.

Imp. \$ 375,00 e) 11/02 al 04/03/98

O.P. N° 113 F. N° 99.950

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
Dirección Nacional de Arquitectura  
Distrito Noroeste - Salta

#### Llamado de Licitación Pública N° 10/98

Objeto: Contratar los trabajos de reparación y conservación edilicia del Paso Internacional Aguas Blancas - en la provincia de Salta.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal - Horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación sito en la calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 12 de marzo de 1998 - Horas: 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7° Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 420,00.

Imp. \$ 375,00 e) 04 al 25/02/98

### LICITACION PRIVADA

O.P. N° 357 F. v./c. N° 8.732

EJERCITO ARGENTINO

**Comando Vta. Brigada Motorizada**

Tipo de Contratación: Licit. Privada N° 00008/98

Rubro del Acto Licit. Concesión de cantina

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avenida Belgrano N° 450

Localidad: Salta, Capital

Valor del Pliego: \$ 150,00

Lugar de presentación de ofertas: Cdo. Br. Mec. V

Apertura (Lugar, día y hora): Cdo. Br. Mec. V - 26 febrero 98 - Hs. 09,00.

Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98

### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 366 F. v./c. N° 8.734

GOBIERNO DE SALTA

**Aguas de Salta S.A.**

Ministerio de la Producción y el Empleo

**Concurso de Precios N° 06/98**

"Contratación del mantenimiento del predio de la planta depuradora de líquidos cloacales"

Presupuesto Oficial: \$ 6.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 26 de febrero de 1997 a Hs. 11,00

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. Div. Abastecimiento, España N° 887, Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98

<p>O.P. N° 365 F. v./c. N° 8.733  <b>GOBIERNO DE SALTA</b>  <b>Ministerio de la Producción y el Empleo</b>  Programa Remodelación de Oficinas  y Amoblamiento  <b>Concurso de Precios N° 05/98</b>  "Provisión e instalación del equipamiento para la red de informática del Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital"  Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00  Plazo de Entrega: 20 días  Precio del Pliego: \$ 60,00  Lugar, Fecha y Hora de Apertura: 02/03/97 a Hs. 11,00  Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Programa de Remodelación de Oficinas y Amoblamiento, Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.  Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98</p>	<p>O.P. N° 362 F. N° 100.394  <b>POLICIA DE SALTA</b>  <b>Jefatura</b>  Dirección de Administración  <b>Concurso de Precios N° 15/98</b>  Artículos de papelería  Apertura: 12/03/98 - Hs. 09,00  Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81  Pliego: Sin cargo.  Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98</p>
<p>O.P. N° 364 F. N° 100.394  <b>POLICIA DE SALTA</b>  <b>Jefatura</b>  Dirección de Administración  <b>Concurso de Precios N° 16/98</b>  Alimento balanceado para canes  Apertura: 13/03/98 - Hs. 09,00  Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81  Pliego: Sin cargo.  Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98</p>	<p>O.P. N° 361 F. N° 100.394  <b>POLICIA DE SALTA</b>  <b>Jefatura</b>  Dirección de Administración  <b>Concurso de Precios N° 14/98</b>  Forraje - Alfalfa  Apertura: 11/03/98 - Hs. 09,00  Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81  Pliego: Sin cargo.  Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98</p>
<p>O.P. N° 363 F. N° 100.394  <b>POLICIA DE SALTA</b>  <b>Jefatura</b>  Dirección de Administración  <b>Concurso de Precios N° 17/98</b>  Uniforme: Pantalón y camisa  Apertura: 13/03/98 - Hs. 10,00  Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81  Pliego: Sin cargo.  Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98</p>	<p>O.P. N° 360 F. N° 100.394  <b>POLICIA DE SALTA</b>  <b>Jefatura</b>  Dirección de Administración  <b>Concurso de Precios N° 13/98</b>  Artículos de librería  Apertura: 10/03/98 - Hs. 09,00  Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81  Pliego: Sin cargo.  Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98</p> <p>O.P. N° 359 F. N° 100.394  <b>POLICIA DE SALTA</b>  <b>Jefatura</b>  Dirección de Administración  <b>Concurso de Precios N° 12/98</b>  Gabanes unisex  Apertura: 09/03/98 - Hs. 09,00  Lugar de Apertura: Jefatura de Policía, Gral. Güemes N° 750, Oficina N° 81  Pliego: Sin cargo.  Imp. \$ 25,00 e) 23/02/98</p>

O.P. N° 353 F. N° 100.388  
Programa de Desarrollo Institucional  
e Inversiones Sociales Municipales

**PRODISM**

**Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.)**  
Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)  
Ministerio de Gobierno y Justicia -  
Unidad Ejecutora Provincial

Provincia de Salta

**Municipalidad de Tolar Grande**

**Concurso de Precios N° 01/98**

Limitada a los países miembros del BID

Adquisición parcialmente financiada con recursos  
del BID y de la SDS

Convoca a Concurso de Precios para la Adquisición  
de los siguientes bienes:

Renglón: 1. Descripción de los bienes a adquirir: 1  
(una) camioneta diesel cabina simple 4 x 4.

Presupuesto Oficial: \$ 35.500. Garantía de la oferta:  
1% Pres. Oficial. Plazo de entrega: 30 días. Fecha de  
apertura: 09/03/98. Horas: 11,00.

Renglón: 2. Descripción de los bienes a adquirir: 1  
(un) tractor 90 HP 4 x 2. Presupuesto Oficial: \$ 32.000.  
Garantía de la oferta: 1% Pres. Oficial. Plazo de  
entrega: 30 días. Fecha de apertura: 09/03/98. Horas:  
11,00.

Lugar de Apertura de Ofertas: Unidad Ejecutora  
Provincial, Mitre 77, Salta (Capital).

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora  
Provincial, Mitre 77, Salta (Capital).

Fecha de Venta de Pliegos a partir: 24/02/98.

Valor del Pliego: \$ 100.

Este concurso se ajustará a los procedimientos  
establecidos en los contratos de préstamos suscriptos  
entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y  
932/SF-AR.

Imp. \$ 25,00

e) 23/02/98

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 354 F. N° 100.384

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del  
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial  
de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del  
Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Chocobar,  
Ponciano - Sucesorio" - Expte. N° C-04.392/97, cita a  
todos los que se consideran con derecho a los bienes  
de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,  
para que en el término de treinta días comparezcan a  
hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere  
lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 17 de  
diciembre de 1997. Fdo.: Dra. María Cristina M. de  
Marinaro, Juez; Dra. Sara del Carmen Ramallo,  
Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 343

F. N° 100.364

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst.  
en lo C. y C. de 2da. Nom., Secretaría de la Dra.  
Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos  
caratulados: "Sucesorio de Cesario, Palomo" - Expte.  
N° C-04.165/97, cita por edictos que se publicarán por  
tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art.  
273 C.P.C. y C.) a todos los que se encuentren con  
derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como  
herederos o acreedores, para que dentro del término de  
treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo  
apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.:  
Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Verónica  
Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 352

F. N° 100.383

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado  
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de  
Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Irene  
Gutiérrez de Díaz de Viyar, en los autos caratulados:  
"Chocobar, Lino - Sucesorio" - Expte. N°  
1C-04.390/97, cita a todos los que se consideren con  
derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como  
herederos o acreedores, para que en el término de  
treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo  
apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Publicación por tres días. Salta, 10 de febrero de 1998.  
Fdo.: Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene  
Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 341

F. N° 100.357

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado  
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta.  
Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez  
Barrantes, en los autos caratulados "Pedano, Rosario;  
García, Antonio - Sucesorio", Expte. N° C-05.017/97,  
cita a todos los que se consideren con derecho a los  
bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o  
acreedores, para que dentro del término de 30 días  
corridos a contar desde la última publicación,  
comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de  
ley. Edictos por tres días. Salta, 13 de febrero de 1998.  
Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 24/02/98

O.P. Nº 333 F. Nº 100.352

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo de Perdiguera, Secretaria de la Dra. Ana María Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Oiene, José s/Sucesorio", Expte. Nº B-84.306/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don José Oiene, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de febrero de 1998. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. Nº 332 F. Nº 100.351

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Orce, Carlos Augusto s/Sucesorio", Expte. Nº C-05.146/97, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Carlos Augusto Orce, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 12 de febrero de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. Nº 312 F. Nº 100.319

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Blanco, Roberto Enrique" s/Sucesorio, Expte. Nº 77.127/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de 30 días, a partir de la última publicación bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto A. Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. Nº 311 F. Nº 100.321

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos caratulados, "Barrera, Ramón s/Sucesorio", Expte. Nº C-02.017/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de

treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Salta, 04 de febrero de 1998. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 24/02/98

O.P. Nº 306 F. Nº 100.310

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de 1ª Inst. C. y Com. 10ª Nominación, por Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Turlione, Cándido Antonio s/Sucesorio" - Expte. Nº C-03.842/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de diciembre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 23/02/98

O.P. Nº 298 R. s/c. Nº 7.782

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Iñigo, Nolasco - Sucesorio" - Expte. Nº C-04.673/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de diciembre de 1997. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 23/02/98

O.P. Nº 291 F. Nº 100.288

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Dr. Raúl Mauricio Bru, Secretaria de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos: "Sequeira, Florencio Tomás s/Sucesorio" - Expte. Nº C-01.434/97, cita a herederos, acreedores y a todo aquél que se considere con derecho en esta sucesión, a hacer valer su derecho dentro de los 30 días de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese los edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Salta, 05 de febrero de 1998. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18 al 23/02/98

O.P. N° 290

F. N° 100.298

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gilabert de Accastello, Gladys", Expte. N° B-40.879/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 13 de noviembre de 1997.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 23/02/98

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 350

F. N° 100.376

En Tartagal

**Por: RAMON E. LAZARTE**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Un colectivo de 25 asientos, funcionando,**  
**marca Mercedes Benz 1114/48, modelo 81**

El día 24 de febrero de 1998 a horas 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en juicio c/Empresa Gral. Lavalle Tartagal S.R.L. - s/Ejecución de Honorarios - Expte. N° 7.506/94, remataré sin base y al mejor postor de contado: Un colectivo, dominio N° C.1 119.206, marca Mercedes Benz de 25 asientos s/rueda de auxilio, en regular estado de uso y conservación, funcionando y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial, deuda p/patente a la Municipalidad de la ciudad de Tartagal \$ 553,43 al 13/02/98. Edicto: Por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%, sellado D.G.R. 0,6%. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 23/02/98

O.P. N° 349

F. N° 100.377

En Tartagal

Banco Nación Argentina

**Por: RAMON E. LAZARTE**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Un automóvil marca Renault R-21, modelo 1992,**  
**funcionando; una camioneta marca Ford F-250,**  
**motor Perkins, modelo 1978 s/funcionar;**  
**una camioneta marca Ford F-100, modelo 1992,**  
**funcionando**

El día 26 de febrero de 1998, a horas 18:30, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por

disposición Sr. Juez Federal de Salta, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Karanicola, Inocencio - s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 3.902/95, remataré sin base y al mejor postor de contado los siguientes bienes: 1) un automóvil marca Renault R-21 GTX, modelo 1992, dominio N° A-083.644 en muy buen estado y funcionando. 2) Una camioneta marca Ford-250 diesel c/motor Perkins, modelo 1978, dominio N° A-049.154, en regular estado y sin funcionar. 3) Una camioneta marca Ford F-100, modelo 1992, dominio N° A-080.800, en buen estado de conservación y funcionando. Deuda: Municipalidad de Gral. Mosconi p/patentamiento 1) \$ 537,88 - 2) \$ 153,92 - 3) \$ 400,14 a cargo de los compradores y pueden ser revisados en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra, sellado D.G.R. 0,6%. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/02/98

O.P. N° 348

F. N° 100.378

En Tartagal

**Por: RAMON E. LAZARTE**  
**JUDICIAL - BASE \$ 133,00**

**Un lote terreno en la localidad de Aguaray,**  
**en Pje. Los Matacos**

El día 26 de febrero de 1998, a horas 18:20, en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. - Tartagal en autos: Codesín S.A. c/Suárez, Julio A. s/Ejecutivo - Expte. N° 8.504/96, remataré con la base de \$ 133,00 de contado y al mejor postor: Un lote terreno denominado como Catastro N° 12.739 - Sección B, Manzana N° 47 - Parcela N° 8, Sup. Total: 350 m<sup>2</sup> (10 m. Fte. x 35 m. Fdo.), sin mejoras totalmente desocupado, se encuentra a 6 cuadras de la plaza principal, a 2 cuadras de la Avda. Sarmiento y a 4 cuadras de la Ruta Nac. N° 34 que va a Bolivia. Servicios: Agua, luz, gas natural. Deudas: Municipalidad de Aguaray A. y limp. \$ 622,80 - Inmobiliario \$ 328,10 al 04/11/97. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal del 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público, Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 309

F. N° 100.315

(En Orán)

**Por: HECTOR M. DONDIZ SAN MILLAN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Juego com. c/6 sillas tap., modular,**  
**centro music., p/máq. coser**

Hoy 19/02/98 a Hs. 18:00 en calle Cnel. Egües 270 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 8ª Nominación, en juicio autos caratulados "Llanes Palacio, Ana María vs. Mercado, Néstor Omar"; Expte. N° B-91.073/96, remataré sin base y de contado: Un centro musical Philips, doble casetera, radio M.F.M. con bandeja giradiscos, con dos parlantes en sus laterales; un juego de comedor construcción de madera, con seis sillas tapizadas en tela; un modular de tres cuerpos, c/cuatro puertas c/u y un cuerpo c/una puerta de vidrio; un pie de máquina de coser de hierro. En el estado visto que se encuentran las mismas pueden ser revisadas en mi poder. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Martillero 10%, sellado D.G.R. 6%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Héctor M. Dondiz San Millán, Martillero Público, Cnel. Egües 270 - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 19/02/98

O.P. N° 292

F. N° 100.294

**Por: FRANCISCO SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante terreno (664,00 m2) con construcción precaria en San Salvador de Jujuy**

El día 23 de febrero de 1998, a Hs. 18,00 en mi escritorio de remates, sito en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nominación, en los autos que se le sigue a "Cruz, Daniel Oscar - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1B-79.595/96, remataré con la base de \$ 11.100 el inmueble identificado como: Matrícula N° A18610-4499, Lote 75B, Circ. 1, Secc. 11, Manz. 38, Parc. 7, Padrón 4499, sito en calle Juan B. Justo esq. 25 de Mayo de S.S. de Jujuy. Superficie: 664,00 m2. Extensión: Fte. N. 5,17; Fte. O. 79,03; Cdo. S. 7,94 m. Cdo. E. 82,90 m. Límites: N. Calle J.B. Justo. S. Area sin antecedentes. E. Lote 75. O. Calle 25 de Mayo. Estado de Ocupación: Una persona manifiesta que los que viven lo hacen en calidad de inquilinos. Mejoras: Se trata de un inmueble con una construcción precaria cuya puerta está cerrada con candado, observando que en el fondo hay casillas habitadas, contando con un fondo muy extenso. Condiciones de Venta: 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Arancel de Ley: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario

El Tribuno de Salta y de San Salvador de Jujuy. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo N° 322, Salta, Capital, Tel. 320260.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 23/02/98

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 283

F. N° 100.274

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Círculo Norte S.R.L. - Concurso Preventivo"; Expte. N° B-90.552/96, que en fecha 26 de noviembre de 1996, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de dicha firma, fijando el día 20 de marzo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico C.P.N. Mario César Gerónimo, con domicilio en calle San Juan N° 557 los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 20:00, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 06 de mayo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado para que el Síndico interviniente presente el informe individual previsto en el Art. 35 de la L.C. Fijar el día 22 de junio de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del informe general previsto por el Art. 39 L.C. Fijar el día 27 de octubre de 1998, a horas 09:00 o el siguiente día hábil a la misma hora, si éste fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 del L.C.). Publíquense edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de febrero de 1997. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 24/02/98

O.P. N° 267

F. N° 100.245

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, sito en calle General Güemes N° 1087 de esta ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "Ressia, Estela" s/Concurso Preventivo de Acreedores, Expediente N° 1C-07.189/98, que con fecha 05/12/97 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Estela Ressia, D.N.I. N° 11.616.102, con domicilio en calle General Güemes N° 1405, ciudad de Salta, designándose Síndico al C.P.N. Inés Myriam Moreno, con domicilio en calle Catamarca N° 425, 4to. Piso Dptp. "B", a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificando los mismos, los días lunes, miércoles y viernes de hs. 17,00 a 19,00 hasta el día 03 de marzo de 1998, estableciéndose el día 14 de abril de 1998 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos



y el 27 de mayo de 1998 el informe general y fijándose el día 14 de setiembre de 1998, a Hs. 09,00 o el siguiente hábil si éste fuere feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la Audiencia Informativa del Art. 45 de la ley vigente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, 12 de febrero de 1998. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 16 al 23/02/98

O.P. N° 260 F. N° 100.237

El Dr. Alberto Antonio Saravia, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, sito en Avda. Sarmiento esq. Avda. Belgrano de esta ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos "Molinera Sudamericana S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° B-64.743/95, informa que en los autos de referencia ha recaído resolución que dispone lo siguiente:

1) Que con fecha 30 de diciembre de 1997 se ha declarado la Quiebra de Molinera Sudamericana S.A., con domicilio legal en Avda. J.M. de Rosas s/N° de esta Capital.

2) Que ha sido designado síndico -atento lo dispuesto por el Art. 253, Inc. 7 LCQ- el Dr. Luis Guillermo López Mirau, con domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384 de esta ciudad de Salta.

3) Que se ha ordenado que la fallida y terceros entreguen al Síndico en el término de 48 horas de su posesión los bienes de aquélla.

4) Que se ha ordenado el desapoderamiento de los bienes de la fallida, debiéndose hacer cargo el Síndico.

5) Que se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

6) Intimar a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la Quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

7) Que se ha fijado el día 31 de marzo de 1998 o el siguiente día hábil en caso de feriado para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de su créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el punto 2 los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 16,30 a 19,00.

8) Que se ha fijado el día 14 de abril de 1998 como fecha tope para que los acreedores y deudores revisen e impugnen los créditos en el domicilio del Síndico.

9) Que se ha fijado el día 15 de mayo de 1998 como fecha tope para que el síndico presente los informes individuales y el día 29 de junio de 1998 para que lo haga con el informe general.

10) Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Salta, 09 de febrero de 1998. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 16 al 23/02/98

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 356 F. N° 100.390

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Rowan, Cristóbal s/Cambio de nombre", Expte. N° 22.002, ordena la publicación de edictos por el término de dos meses, una vez al mes, haciendo constar el cambio de nombre del menor Cristóbal Rowan por el de Christopher Timothy Rowan, en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 22 de diciembre de 1997. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 23/02/98

O.P. N° 344 F. N° 100.367

Se hace saber al Sr. Ramón Aguirre, D.N.I. N° 14.489.632. que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, se tramitan los autos caratulados: Banco Mayo Coop. Ltda. vs. Alvizu, Arturo y otro s/Cobro Ordinario; Expte. N° 3.876/95, en los cuales S.S. Dr. Ricardo Molina, Juez; ha dictado las providencias que se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 1997 - I) Téngase presente - II) Notifíquese la providencia de fecha 28/12/95 (fs. 21 vta.) al Sr. Ramón Aguirre, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de tres días. Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez" - "San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 1995. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original adjunta, dejándose copia en autos. Proveyendo lo pertinente: Por presentado con el domicilio legal constituido, téngase al letrado Jorge G. Zavadisca en el carácter de apoderado de Banco Mayo Coop. Ltda. en mérito a la copia de poder adjunta y désele intervención de ley. Cítese a los accionados Alvizu, Arturo y Aguirre, Ramón en los domicilios denunciados, a efectos de que se apersonen a estar a derecho en este juicio y córrase traslado de la demanda para que la contesten en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ley, ampliándose en dos días más en razón de la distancia. A sus efectos cúrsense cédulas Ley 22.172 al Sr. Jefe de Oficiales Notificadores del Centro Judicial de Salta... Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente día hábil en caso de feriado. Fdo.: Dr. Ricardo Molina, Juez". Síntesis de demanda: Con fecha 18/12/95 el Banco Mayo Coop. Ltda. inicia por cobro ordinario en contra

de Alvizu, Arturo domiciliado en Block W1 Piso 3° - Dpto. A - ampliación B° Bancario y de Aguirre, Ramón con domicilio en Los Peteribés N° 434 B° Tres Cerritos, ambos de la ciudad de Salta, por la suma de \$ 5.441,48 al 30/03/94, con más los intereses pactados, gastos y costas, hasta su efectivo pago. Dicha suma reclamada proviene del saldo impago originadas en consumos y compras realizadas por el Sr. Arturo Alvizu, en carácter de titular de la tarjeta de crédito Visa N° 898393-4 y de la cual el señor Aguirre, Ramón, D.N.I. N° 14.489.632 es codeudor. Secretarfa, San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 1997. Luis Damaso Peralta, Secretario.

Imp. \$ 66,00

e) 23 al 25/02/98

O.P. N° 340

F. N° 100.358

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos: "Leavy, Juan Carlos vs. Gómez, Andreónico Adolfo s/Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo - Ejecutivo - Expte. N° 20.319/94", cita por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los herederos del demandado a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 53, inc. 5° del C.P.C. y C. Metán, 17 de octubre de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19 y 23/02/98

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 262

F. N° 100.236

#### COCIRAP S.A.

##### Asamblea General Extraordinaria

Cocirap S.A. convoca a sus accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1998 a horas 10:00, en la sede social de Ameghino N° 1064 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2° Tratamiento de las renunciaciones presentadas por todos los miembros del Directorio y elección de los nuevos miembros del Directorio.
- 3° Tratamiento y consideración para formar una U.T.E. o similar.

Observaciones: Si para la hora de iniciación de la primera convocatoria no se alcanza el quórum necesario, se convoca para una segunda convocatoria que se llevará a cabo a horas 11:00, en la misma fecha y lugar, cualquiera sea el número de accionistas según lo previsto en el Art. 16 del Estatuto.

Salta, 16 de febrero de 1998

**Sergio Rubén Costello**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 23/02/98

O.P. N° 261

F. N° 100.235

#### TRABASANI S.A.

##### Asamblea General Extraordinaria

Trabasani S.A. convoca a sus accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo

el día 26 de febrero de 1998 a horas 08:00, en la sede social de Ameghino N° 1064 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2° Tratamiento de las renunciaciones presentadas por todos los miembros del Directorio y elección de los nuevos miembros del Directorio.
- 3° Tratamiento y consideración para formar una U.T.E. o similar.

Observaciones: Si para la hora de iniciación de la primera convocatoria no se alcanza el quórum necesario, se convoca para una segunda convocatoria que se llevará a cabo a horas 09:00, en la misma fecha y lugar, cualquiera sea el número de accionistas según lo previsto en el Art. 16 del Estatuto.

Salta, 16 de febrero de 1998

**Rosendo Aguilar**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 23/02/98

O.P. N° 259

F. N° 100.234

#### TODOLIM S.A.

##### Asamblea General Extraordinaria

Todolim S.A. convoca a sus accionistas para una Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1998 a horas 09:00, en la sede social de Ameghino N° 1064 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

2º) Tratamiento de las renunciadas presentadas por todos los miembros del Directorio y elección de los nuevos miembros del Directorio.

3º) Tratamiento y consideración para formar una U.T.E. o similar.

Observaciones: Si para la hora de iniciación de la primera convocatoria no se alcanza el quórum necesario, se convoca para una segunda convocatoria

que se llevará a cabo a horas 10:00, en la misma fecha y lugar, cualquiera sea el número de accionistas según lo previsto en el Art. 16 del Estatuto.

Salta, 16 de febrero de 1998

**Gladys Gómez de Urdininea**

Presidenta

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 23/02/98

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 355

F. N° 100.392

#### INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

Señor Socio: Conforme al Artículo 11 de los Estatutos en vigencia, la H.C.D. del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, se complace en citar a Uds., a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre del Trigésimo Quinto Ejercicio, que tendrá lugar en el local de calle Juan Bautista Alberdi N° 273, 1er. Piso de esta ciudad el día 10 de marzo de 1998 a hs. 20:30 para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado del 30 de setiembre de 1997.
- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º) Elección de una Comisión escrutadora integrada por tres socios presentes para controlar el escrutinio de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
- 4º) Renovación de la Comisión Directiva, para cubrir los siguientes cargos: por 2 (dos) años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero y Vocal Titular Tercero; por 1 (uno) año: Vocales Suplentes Primero, Segundo y Tercero; Revisor de Cuentas Primero, Segundo y Suplente.
- 5º) Lectura de resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los socios miembros electos de Comisión Directiva.

Art. 17 de los Estatutos Sociales: "El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes".

**Ricardo S. Maluf**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 23/02/98

O.P. N° 346

F. N° 100.373

#### ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL DE SALTA DR. MANUEL A. CASTRO

##### Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de marzo de 1998 a hs. 09:00, el primer llamado y a hs. 09:30 el segundo, si no hubiera quórum legal, en la sede del Colegio sito en calle General Güemes N° 51, de Salta, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Aprobación de: Mermoria, Informes de Auditor Contable y del Organo de Fiscalización, Inventario y Balance de los períodos 1994, 1995, 1996 y 1997.

**Ernesto Douthat**  
Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 23/02/98

O.P. N° 345

F. N° 100.371

#### CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

El Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 30 y 32, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1998 a hs. 17:30 en su sede social ubicada en calle Gral. Martín Miguel de Güemes N° 220, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio vigente.
- 3º) Informe y consideración del Organo de Fiscalización.
- 4º) Informe del Comité Electoral.

5°) Renovación de Autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3° y 4° y Titulares del Organó de Fiscalización y del Tribunal Arbitral.

6°) Designación de dos miembros concurrentes a la Asamblea para que redacten y suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios en condiciones reglamentarias, de acuerdo a los Arts. 33, 41 y 56 de nuestros Estatutos. Transcurrida una hora después de la fijada para la

reunión sin conseguir quórum, sesionará válidamente con los socios presentes.

**Mario E. Alé**  
Prosecretario

**J. Angela Callejón**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 23/02/98

**RECAUDACION**

O.P. N° 358

Saldo anterior.....	\$ 22.568,30
Racaudación del día 19/02/98 .....	\$ 1.216,40
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 23.784,70</b>

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?**

**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780